

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y CINCO

Sesión Ordinaria ciento noventa y cinco celebrada el treinta de setiembre del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidente en ejercicio
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ
LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA
RICARDO PANIAGUA MIRANDA

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ justificado

SINDICOS PROPIETARIOS

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a Visitas;
Funcionarios Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (Asociación MUSADE)
Asunto: presentación de proyecto
- 6-Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 194
- 7- Lectura de correspondencia
- 1- Nota enviada por el Supervisor Escolar MSc Gonzalo Barahona, Oficio DREO-SE07-0221- 2019. Asunto trámite de elección de la Junta de Educación de la Escuela Félix Villalobos.
- 2- Nota enviada por la secretaria del CCCI, desean no se cierren las vías alrededor de la Escuela Otilio Ulate Blanco para el 24 de octubre.
- 3- Nota enviada por Rosa Marlene Gamboa Araya, solicita permiso para puesto fijo, acera, parque.
- 8-Informe del Alcalde Municipal
- 9- Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

Se recibe la visita de funcionarias de la Asociación Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE), asunto: presentación de proyecto, nos acompañan las representantes Irene Barrantes Jiménez Melissa del Carmen Cruz Cordero. Exponen que MUSADE, nace en 1986 en San Ramón, bajo el marco del Hospital sin Paredes, del Doctor Ortiz, benemérito, surge enfocada en la atención de acompañar a las mujeres en una situación que tristemente nos está llamando a nivel mundial y es la demanda de las mujeres y aumento de violencia en la época intrafamiliar, afecta también a menores de edad.

Con el fin de “cambiar el rollo” nos abocamos a esta campaña históricamente, como lo dice la ONU, el tema contra la violencia ha ido con incremento, tiene connotación triste de control sobre éstas, tanto así que la ONU lo pone como un objetivo de desarrollo, el número cinco, para poder alcanzar a nivel mundial el desarrollo sustentable de una verdadera democracia, necesitamos que las mujeres ocupemos ese lugar de igualdad y es imprescindible que rompamos el tema de la violencia.

En nuestro país tenemos las siguientes zonas



San Ramón, Alfaro Ruíz, Valverde Vega,
Palmares y Naranjo

Como es problema a nivel nacional se debe enfocar al gobierno, nos hemos abocado a solicitar este tipo de espacios, porque sabemos que apoyan a través de los gobiernos locales todo lo que es enfoque de desarrollo, el número cinco es el que nos convoca como organización social.

Los programas a los que se enfoca son los siguientes:



Los defensores populares han sido sobrevivientes de violencia y por suerte nos son un caso más de femicidios.

Melissa del Carmen Cruz Cordero a tenemos campaña que cambie el rollo póngase la camiseta por los derechos de las mujeres, esta campaña tiene la proyección de ser de cuatro años, el año pasado fue la primera, fue declarada de interés cultural el año pasado, este año se renovó la declaratoria.

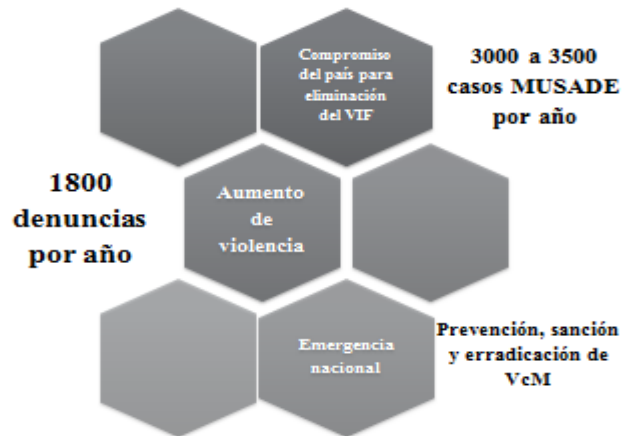
MUSADE



Declarada de interés cultural



Expone la justificación: el año anterior hubo ola de homicidios, nos preocupaba el aumento de la violencia que se estaba dando en el año 2018, este aumento nos lleva a un dato, se reciben 1800 en occidente y sus hijos, nos encargamos de lo que es la atención de las mujeres y sus hijos. Presenta los programas que se tienen.



JUSTIFICACIÓN

Objetivos de la campaña:

- A. Involucrar a las altas autoridades de los poderes ejecutivo y legislativo en una campaña nacional de impacto social que evidencie su compromiso con una sociedad que tutela y respeta el derecho de una vida plena de las mujeres.
- B. Propiciar en la ciudadanía un compromiso a favor de la vida de las mujeres.
- C. Desarrollar estrategias comunicativas desde un enfoque de derechos que alerte sobre la complejidad de la violencia en una sociedad que naturaliza y legitima la violencia contra las mujeres.

OBJETIVOS

Se tiene varias actividades siguientes:

| |
|------------------------------|
| <i>Campaña digital</i> |
| <i>Quioscos Informativos</i> |
| <i>Volanteo Comunitario</i> |
| <i>Teatro Callejero</i> |
| <i>Danza Expresiva</i> |
| <i>Zumba "Vida Sana"</i> |
| <i>Maniqués Vivientes</i> |
| <i>Estatuas informativas</i> |
| <i>Peña Cultural</i> |

| |
|---|
| <i>Programa Radial "Tejiendo Historias"</i> |
| <i>Redes comunitarias</i> |
| <i>Atención directa. CICAEVIF</i> |
| <i>Carrera Competitiva-Recreativa</i> |
| <i>Visita casa por casa</i> |

ACTIVIDADES

La carrera es con conciencia social, se sale de la plaza de la sabana de San Ramón a las 7 am., se esperan 500 personas, la carrera será el 24 de noviembre, se tiene como dedicado a alguien siempre que haya destacado. El año pasado tuvimos a la selección femenina como dedicada 25 es el día mundial contra la no violencia contra las mujeres, estuvo Amelia Valverde y dos futbolistas que vinieron a apadrinar la carrera, este año va a ser Hanna Gabriel, que ha roto estereotipos en Costa Rica.

Para que MUSADE avance necesitamos patrocinadores es una organización que no tiene Los siguientes son actores sociales



Tenemos patrocinadores que son los de empresas que pueden dar, y las municipalidades. El objetivo de la audiencia va mejor, necesitamos nos ayude a lo que es el apoyo, la campaña digital, que la compartan, el trabajo comunitario, hacer una feria dos días en la municipalidad donde se puede hablar de los riesgos, un patrocinio para gestionar los premios, o en lo que puedan ayudar, vallas publicitarias a las entradas de cantón en escuela o parque donde se propague la información de lo que es la carreta y participación como representantes de la municipalidad en la carrera.

El 25 de noviembre es el día mundial contra la violencia, por eso se hace en esa fecha, es toda una campaña de concientización. Explica las actividades que hay durante el día. Ofrecen como parte si este patrocinio fuera posible, un espacio en redes sociales, a como ustedes comunican a sus seguidores las informaciones sobre MUSADE, nosotros comunicaríamos la información sobre ustedes, participar en programa de radio, podríamos coordinar un día de que ustedes fueran al programa de radio que tenemos, tener un espacio donde necesiten dar a conocer el trabajo que hacen día a día, el logo de lo que gusten de la Municipalidad lo podemos indicar en los afiches informativos, apoyar en eventos de la municipalidad, tenemos mucho personal voluntario, si necesitan algo podremos movilizarnos hasta acá. Pueden tener stand informativo el día de la carrera, con material que les interese que San Ramón sepa sobre ustedes y sería importante hacer un video promocional de la Municipalidad apoyando la campaña,

Presidente Municipal: agradecer la presencia en este Concejo Municipal al traernos un tema de interés social tan importante como lo es el asunto de todo lo que es la violencia contra la mujer, y evidentemente tocan temas como la violencia intrafamiliar, la Municipalidad de Zarcero, al menos este Concejo siempre ha estado muy anuente de ir a favor de lo que son las obras que vayan con el hilo del buen curso de la sociedad, de mi parte como Presidente creo que hablo en representación de los demás, igual tienen los

micrófonos abiertos a lo que quieran conversarlo, la campaña que realizan únicamente se enfocada para la zona de San Ramón o piensan proyectado hacerlo en otras comunidades?

Irene Barrantes: se ha trabajado más que todo en San Ramón en estos cuatro años que se pretende la campaña, no estamos cerradas a la posibilidad de ampliarlo y poder hacerlo en otras comunidades, trabajamos con personas de Zarceró y otras comunidades, muchas usuarias son de Zarceró, depende de la apertura si da luz verde estamos dispuestas a trabajar.

Presidente Municipal: de parte de las pretensiones que presentan, establecen permisos para cierto tipo de actividades, qué tipo de actividades han proyectado hacer en la comunidad o de comunidades con relación a la promoción de la no violencia?

Irene Barrantes: la campaña es durante todo el año, y cierra con el evento del 24 de noviembre, deseamos hacer el teatro comunitario, en el parque, las estatuas informativas, el teatro improvisado, serían las alternativas, el espacio de una mesa informativa, cuáles son los puntos críticos, como darse cuenta que estoy siendo punto de violencia, permisos para ir a cada colegio, posesionarnos, decir qué vamos a hacer el 24 de noviembre, volanteo.

Presidente Municipal: veo que están fundadas desde 1986, han tenido acercamiento con la Municipalidad de Zarceró, han trabajado en conjunto con la Oficina de la Mujer, me parece que es la que le corresponde, o hasta ahora se hace este acercamiento?

Irene Barrantes: No sabemos si a nivel administrativo, no nos extrañaría que se hayan hecho lazos, porque cuando se fundó no habíamos nacido; sin embargo como parte de los servicios tenemos la total apertura a capacitaciones, a muchas compañeras profesionales de diferentes áreas y compañeros sensibles a la dinámica de una vida más armoniosa y pacífica, uno de los espacios formativos ha sido mantener diálogos constantes, sería hermosísimo contar con el apoyo de la Oficina de la Mujer porque sería una aliada fundamental, siempre apelamos que se tomen en cuenta a los Concejos Municipales y no se vaya solo a la oficina que atiende sólo a las mujeres, porque es una problemática más amplia. Nos encantaría no sólo sea enfocada a la mujeres porque afecta a la sociedad completa.

Presidente Municipal: lo anterior lo dije en vista de que ellos son los que van a tener contacto directo con ustedes, como Concejo Municipal nos toca dar el visto bueno del acercamiento que vayan a tener con nuestra institución y evidentemente apoyar lo que sea necesario, bajo la función o el espíritu que nos están exponiendo ahorita, y que tenga que ver con patrocinio y demás, tendrían que coordinarlo con la gente de la Oficina de la Mujer y con la administración, en vista de que ellos manejan lo del presupuesto y hasta donde se puede llegar a algún tipo de apoyo, de parte del Concejo Municipal me parece que la mayoría como es el comportamiento de este Concejo, siempre vamos encaminados hacia el desarrollo y hacer aplicaciones de buenas políticas sociales, de mi parte el apoyo, lo que son detalles le correspondería a la parte de la administración al señor Alcalde y a los personeros de la Oficina de la Mujer.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: sí había oído hablar de MUSADE, estaba viendo de esas actividades que llevan a cabo, quería preguntarles en el cantón hay una red contra la violencia, se hacen actividades en el año, se cierra con la del 25 de noviembre, Doña Dennia la secretaria y yo hemos estado ahí porque en algún momento fuimos parte de la red, la componen representantes de las instituciones nacionales instituciones u organizaciones que trabajan privadas, ONG, no sé si ustedes pertenecen a esa red, en San Ramón seguramente.

Irene Barrantes: Musade desde hace varios años es partícipe de la red intersectorial de la violencia contra las mujeres en el cantón de San Ramón, no nos hemos podido expandir, trabajamos con ellas, hemos tratado de participar siempre. Por dicha este año logramos la apertura con ustedes al solicitar la audiencia, hace como ocho años habíamos solicitado una

audiencia hace dos gobiernos y se nos había negado para poder venir, creo que en ese momento había una coyuntura política un poco complicada, ahora cuando las compañeras que trajeron la carta vinieron a entregarla la apertura fue total y fue llegada la notificación la semana pasada, sería bueno hacer coyuntura con acá, siempre estamos anuentes a participar en todo para ayudar contra eso.

Vicepresidenta Municipal: como sugerencia si se deberían dirigirse a la Oficina de la Mujer, está muy cercana la señora vicealcaldesa, yo sé que para ellos es un tema que querrían desarrollar en el cantón y el gobierno local, nosotros siempre estamos dispuestos como Concejo a dar el apoyo, la alcaldía nos tiene que decir en que quiere participar y lo aprobamos, me gustaría que se dirigieran a la red, ellos realizan actividades muy bonita en fechas cercanas al 25 de noviembre, hacen una actividad grande donde participan la mayoría de la comunidad para que ustedes tengan su representación.

Agradecen las recomendaciones puntuales, solicitan en nombre de alguna persona.

Presidente Municipal: agradecerles a ustedes, estamos siempre abiertos aquí mientras estemos, nos falta poquito, al menos para los que estamos ahorita, siempre con las puertas abiertas si necesitan algo acá y cualquier coordinación de trabajo estamos anuentes.

2-El señor Alcalde Municipal solicita modificación a la agenda para la juramentación de Josué y Fabián como comisión de ética y valores. Se aprueba la moción de orden. Aprobada con 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política toma el juramento de los funcionarios municipales Fabián Jiménez Rodríguez cédula de identidad 2 630 466 y José David Díaz Segura, cédula de identidad 1-1423-236 como miembros de la Comisión de ética y valores. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA Acta ordinaria ciento noventa y cuatro

Acta ordinaria ciento noventa y cuatro:

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz: una pregunta para don Ronald en página tres, sobre la nota que mandó el Señor Luis Andrés Rodríguez Rojas para permiso de exoneración de antejardín, yo ese día le dije a usted que hacer el contacto con el Departamento de construcciones para ver si ahí se podía dar, que nos diera el criterio para este lunes, para darle respuesta a ese señor.

Alcalde Municipal: estoy esperando la nota

Secretaria Municipal: yo se la remití desde el martes

Alcalde Municipal: la traeré la otra semana

Aprobada con 5 votos de los Regidores, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: Lectura de correspondencia

1- Nota enviada por el Supervisor Escolar MSc Gonzalo Barahona, Oficio DREO-SE07-0221- 2019. Asunto trámite de elección de la Junta de Educación de la Escuela Félix Villalobos.

El Concejo Municipal acuerda nombrar la terna propuesta para Junta de Educación de la Escuela Félix Villalobos Vargas según nota enviada por el Supervisor Escolar MSc Gonzalo Barahona, Oficio DREO-SE07-0221- 2019, ellos son: Ana Lucía Alfaro Barquero, cédula 108270741, Julio Alejandro Alvarado Zúñiga cedula 206130536Crixsia Marcela Gutiérrez Navarro, cédula de identidad 2 562 183, Jennifer María Rodríguez Anchía, cédula 2-731-463, Marvin Gerardo Salazar Chacón, cédula 2-426-363. Se acuerda informarles que deben presentarse el próximo lunes a las 6 pm para su juramentación. Aprobada por unanimidad, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

2- Se conoce nota enviada por la secretaria del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), desean no se cierren las vías alrededor de la Escuela Otilio Ulate Blanco para las fiestas patronales del 24 de octubre del 2019.

Presidente Municipal: nosotros somos como Concejo el ente encargado de otorgar los permisos para el cierre parcial de las vías cuando se necesite, puede ser mediante algún tipo de actividad , en ese caso para poder verificar la situación con relación a esto lo tomo como parte de una de las instituciones importantes que tenemos en nuestra comunidad, al ser una institución conformada por diferentes miembros de diferentes instituciones de gran interés del cantón. Al existir una petición por semejante grupo organizado, uno necesita ver que es una zona de seguridad, se debe sentar a dialogar con la gente del Consejo Parroquial para ver cuáles son sus pretensiones, somos un órgano comunal el cual tiene que velar por los intereses de todos, por lo cual debemos ser imparciales, debemos estar sujetos a los acuerdos que vayan a tomarse de parte de estas instituciones para con las instituciones que lo vayan a solicitar, se deberá tomar en consideración la nota presentada por el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, cuando se vaya a realizar cualquier tipo de petición se debe coordinar con representantes de la Iglesia en su momento junto con representantes del CCCI, se deja pendiente para cuando suceda el evento.

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez Paniagua: tengo una duda, no es cierto que ya recibimos un comunicado con la distribución de la procesión de Entrada de Santos?

Presidente Municipal; en dado caso que ya se aprobó no tenemos mucho que decir.

Vicepresidenta Municipal: me parece que ya había pedido el permiso para la Entrada de Santos y se había visto el recorrido, recuerden yo les dije doscientos metros son en carretera nacional y eso a nosotros no nos corresponde, en la petición que están haciendo, es porque ellos en ese día están en lecciones, no tiene asueto, como en la escuela están los alumnos y profesores no quieren que les cierre por cualquier eventualidad el propio 24 de octubre, creo que la entrada no es el 24 es días antes y en la escuela no hay alumnos.

Alcalde Municipal: nosotros vimos notas, ellos no quieren que se obstruya, principalmente con carruseles o vehículos que se estacionen alrededor de la escuela, cuando hay fiestas que se utilizan los juegos mecánicos que obstaculizan la salida de los niños, este año lo que se puede es coordinar con la gente de la Iglesia para que los carruseles se ubiquen en el play y boulevard para que no causen ningún problema.

Presidente Municipal: Si ya hay una autorización pre autorizada por parte del Concejo Municipal para la utilización de vías públicas de manera parcial. Se debe indicar a la gente

del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) que el permiso ya fue aprobado por este Concejo Municipal, y que se puede tomar en consideración más adelante, sin embargo el mismo fue otorgado para el uso de vía en forma parcial para la entrada de Santos el Domingo 20 de octubre a las 8:30, por lo tanto se va a realizar en tiempo no lectivo, por lo cual el riesgo a la población estudiantil es menor, se tomará en consideración el punto presentado para eventos posteriores.

3- Se conoce nota enviada por Rosa Marlene Gamboa Araya, solicita permiso para puesto fijo, acera, parque.

Alcalde Municipal: ella ha estado tratando de que se le ayude es con un sistema de un puesto fijo, como los que hay en San José, una caseta bien elaborada. Yo le dije que enviara una nota a ustedes para ser analizada. El espacio que necesita es de tres metros por cincuenta centímetros de ancho y tres metros de alto, se debe analizar si existe en el departamento de patentes alguna posibilidad de que se le brinde a ella con la finalidad de que pueda tener ese puesto fijo, desconozco si existe la necesidad de hacer un reglamento para ese tipo de caseta.

Presidente Municipal: desde todas las aristas que lo veo, está un poco complicado, primero porque hay que ver el tipo de infraestructura, si queda fija debe de ser una infraestructura propia de la municipalidad como una obra municipal, ella debería si lo va tener visto en algún momento o si se le diera en algún momento esa posibilidad de donar esa infraestructura a la municipalidad, no puede ser de ella, en tercer lugar si ella lo dona no se hace titular de un establecimiento porque es propio de la municipalidad, como ella tiene derecho lo tiene cualquier otro comerciante, se debe entrar a concursar para ver si puede licitar por ese espacio, si ella licita para ese espacio y gana el concurso se le otorga el permiso y si no, no, porque estamos hablando de bienes que llegan a ser para la municipalidad y para que esos bienes sean explotados deben de recorrer el proceso normal que se debe realizar para ese tipo de alquileres.

Si ella quiere traer el riesgo de traerse un local de esos y de instalarlo ahí, en dado caso de que los departamentos den los permisos, se debe instalar donde debe ser, se debe sacar permiso, como es una instalación necesita permisos de construcción, no es que pueda llegar, poner y quedarse sentada, no es tan fácil, para ese tipo de establecimiento debe existir un reglamento que evidentemente hay que confeccionarlo, correr el riesgo nosotros que si hacemos un local de esos debemos incurrir en gastos de mantenimiento y además presupuestar un montón de cosas, es todo un sistema que abría que articular para poder permitir que una persona de estas venda esos artículos en el parque, aparte de que a mi criterio, y no quiero ser grosero porque no es un asunto de Doña Marlene, sino que el asunto de esa instalación afea o debe de ser estructura que no vaya a menospreciar la belleza que en estos momentos tenemos en el parque.

Regidor Gerardo Paniagua: este asunto de las ventas estacionarias y ambulantes las regula la Ley 5395 del Ministerio de Salud, en el artículo 218, y luego el Concejo debe abocarse a la creación de un proyecto de reglamento para ventas estacionarias y ambulantes, hay que pasar por ese proceso, hay varias municipalidades que lo tienen, se puede bajar y tropicalizarlo, si se diera la oportunidad de tener ventas estacionarias sería importante crear algo distinto, algo sostenible, bioclimático.

Presidente Municipal: el sistema existe, ya tenemos dos, tenemos un donde hay locales comerciales, privado y comunal, privado es Plaza Zarceros y el comunal es el Centro Agrícola donde hay diferentes tipos de locales, en donde ella podría ubicarse. Si quieren tomar en cuenta para hacer el articulado para poder establecer ventas fijas en lo que es parte de la infraestructura de la zona pública en Zarceros, estamos hablando de la acera porque en el parque no tenemos inherencia, en la acera si podríamos, me llama mucho la atención de que una señora como Rosa Marlene defensora de la Ley 7600 vaya a limitar el ancho de acera perjudicando a las personas para la 7600, cada quien podrá hacerlo, dentro de mi criterio ella ahora debe presentar o solicitar algún tipo de proyecto, una propuesta al departamento administrativo correspondiente para que pueda gestionarlo conforme a derecho bajo los reglamentos y las estipulaciones conferidas para poder otorgar los permisos, si es que son posibles de otorgar.

Vicepresidente Municipal: en ese caso de doña Marlene me parece que si la municipalidad de alguna forma si hiciera todas las gestiones pertinentes para otorgar un permiso de esos, si supiéramos de antemano que nos vamos a quedar solo con doña Marlene, si se hace eso y se otorga ese permiso al momento hay otros, y qué vamos a llenar las aceras de eso?, tan complicadas que están, es cierto que hay un proyecto para mejorarlas, no me parece que comencemos con esto, entonces va a ser problema grande a futuro. Para ella sería más fácil dirigirse a la Iglesia a los que están administrando el parque que ahí si le pueden dar un lugarcito, ellos son privados, ellos no necesitan tanta cosa como lo tiene que hacer la municipalidad para otorgar esos espacios para casetas de esa índole, eso sería complicarnos porque no solo ella, si ella tiene un derecho ya van a haber más personas que quieren ese derecho.

Presidente Municipal: la nota que presenta doña Marlene es una solicitud de permiso, y éstas se hacen en la administración, por lo cual transferimos el documento a la Alcaldía para que proceda como corresponde dentro del derecho administrativo a contestarles a doña Marlene lo que tenga que contestarle, este Concejo Municipal se abstiene a otorgar algún tipo de acuerdo en vista de que no tenemos inherencia legal para poder resolverlo, lo único que se puede hacer mediante acuerdo es remitir la nota a la administración para su debido trámite. Se acuerda trasladar el documento a la Alcaldía Municipal. Aprobada por unanimidad, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal presenta el informe de labores de la semana:

Me dice la Señora Vicealcaldesa que el día miércoles, hoy correspondería juramentar dos miembros del Concejo municipal para formar la comisión de recalificación de tarifa del mercado, no sé si lo vieron el miércoles, se le indica que no, entonces hay que nombrar dos miembros para que forme tal comisión, así lo dice el reglamento, se le informa que ya fueron nombrados los señores Jonathan Solís y Oscar Corella, necesitamos juramentarlos para que ya queden hoy que es el último día del mes necesitamos queden juramentados ambos.

El Presidente Municipal delega las funciones a la Vicepresidenta Municipal para que proceda a tomar el juramento de los miembros de la comisión de recalificación del mercado debido a que Don Jonathan es miembro de la comisión.

la Vicepresidenta Municipal toma el juramento a los señores miembros del Concejo Municipal, Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, cédula de identidad 1-1116-0938 y Oscar Corella Morera, cédula de identidad 2-0346-0753 según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política como miembros de la Comisión de Recalificación de Tarifa del Mercado. Se deja constancia de que son debidamente juramentados.

Hoy procedimos a hacer el cierre de los taxis que no son formales, ya en redes sociales se escucha o se lee según me han dicho porque yo no tengo, de que es un procedimiento injusto, inadecuado, que es una injusticia de que diez familias se van a quedar sin sustento, etc. Este caso se arrastra desde hace varios años, me acuerdo cuando yo estaba sentado donde están ustedes de que se conocía del tema, sin embargo no se le dio el proceso adecuado porque ellos estaban conformados por Setaxi, luego esa figura desapareció, después ellos se llamaban Taxis Unidos Rualfa, se le dio nombres diferentes y procedimientos diferentes hasta que llegan los taxistas rojo y denuncian a la municipalidad de porqué le estamos dando una patente a los taxis informales, yo inmediatamente procedo a solicitar el análisis respectivo, investigamos que estaba pasando, luego se procedió a que ellos necesitan una respuesta de nuestra parte, no la podíamos brindar porque el tema estaba muy difícil, en ese entonces estaba nuestro asesor Kevi, con él buscamos asesoría en San José, en todo lado hasta que nos dijeron ustedes no pueden permitir que los taxis informales sigan trabajando, eso fue una propuesta que nos hacen los taxis rojos, los cuales ellos nos denuncian, de ahí descartamos la posibilidad de brindarles a ellos la posibilidad de que continuaran porque lo que tenemos nosotros hasta este momento hasta el día de hoy era una patente de estacionamiento privado, nosotros no aceptamos la propuesta de ellos de que les diéramos una posibilidad de seguir trabajando en la forma que estaban trabajando, se hicieron las consultas en el CTP, por todos lados y la denuncia planteada por los taxis rojos nos obliga a solicitar la intervención del Contencioso Administrativo, esto se llevó lo que tenemos de estar acá, prácticamente cuatro años, el día 9 de setiembre nos indica el Contencioso que procedamos a la eliminación de la patente para lo cual ellos están trabajando, no lo habíamos hecho en estos días atrás porque teníamos que hacerle la notificación al dueño del local, José Eduardo Alvarado, no estaba en el país, después de contactarlo nos dice que le hagamos llegar la documentación a su hija, que es la apoderada legal, ya se notificó y hoy se procedió a el cierre del uso del parqueo para estacionamiento privado, lo que sucede de aquí en adelante con los taxis informales ya le corresponde al CTP y al tránsito, quería decirlo de esta manera, me duele muchísimo haber tenido que tomar una determinación de estas, ellos no objetaron nada, están conscientes de que el procedimiento se tenía que hacer, lo sabían, ellos han estado haciendo una gestión para ver si el CTP les permite formar parte de los taxis UBER, no se la forma en que se trabaja con ese tipo de servicios, si la aplicación se puede dar para Zarcero o no, sí quería decirlo que lo hacemos porque la ley nos obliga, porque es una orden del Contencioso que si no cerrábamos el local o le clausurábamos la función que ellos estaban realizando a quien le corresponde toda la responsabilidad recae sobre mí, sé que son diez personas las que no van a tener comida en estos días porque el tema ha estado malo, pero si quiero ser consciente que en mi conciencia queda tranquila a raíz de que es un pronunciamiento que no lo puedo obviar, ni el departamento tampoco, hice mención porque a la media hora de que se selló hubo gente que empezó a escribir en el Facebook de que esta alcaldía no tiene corazón, no

tienen sentimientos, yo lo siento muchísimo, me duele mucho de todo corazón lo digo, el hecho de que hayan tenido que cerrar ese lugar que sabemos son familias que subsisten de ese servicio, pero estaban ilegales y la ilegalidad ante todo no cabe, sólo quería mencionar ese tema. No puede exponerme a ser demandado porque no proceda a lo que el Contencioso Administrativo nos indique.

Presidente Municipal: sería bueno para que quede en actas la resolución final, efectivamente no es una acción antojadiza ni unilateral de parte de la municipalidad, se conocerá el documento el otro lunes.

Alcalde Municipal: mañana se lo entrego a la señora secretaria.

Yo había traído un documento que es la firma del convenio si ustedes así lo autorizan con PROCOMER, para aplicar la ventanilla única de inversión, en la cual ya una mayoría de los afiliados a FEDOMA ya lo tienen aprobado por el Concejo, para recordarles, no sé si lo vieron.

Presidente Municipal: ese convenio ya lo revisé con los compañeros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, necesitamos tener una reunión con ustedes a fin de poder establecer ciertos puntos que tenemos por ahí, ciertas consultas, con la efectividad del convenio, tengo ciertos aspectos que me preocupan, me gustaría tener un acercamiento con ustedes para explicarles cuales son los puntos específicos por los cuales considero deberíamos conversar.

Solicita la aprobación para el pago de la Empresa Cubero Ingeniería Civil S.A.

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Cubero Ingeniería Civil S.A. Cédula jurídica 3-101-686454 la suma de diecisiete millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos cuarenta colones (¢17.413.440) según orden de compra 0003978, expediente 2018LA-000003-OPMZ, por diseño, construcción, ejecución y entrega de tanque de agua potable, factura electrónica 00100001010000000052, solicitud presentada según consta en oficios MZ-AM-831-2019, MZ-AC-223-2019. Aprobada por unanimidad, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

-Presenta informe de la Unidad Técnica según oficio MZ UT 214 2019

-Presenta Documento de Recurso Extraordinario de Revisión, oficio MZ AM 840-2019

Presenta Recurso Extraordinario de Revisión presentado según oficio MZ AM 840-2019, con fecha 30 de setiembre de 2019, contra el artículo V, inciso 1 de la sesión ordinaria número 193 del 16 de setiembre del año 2019, en el proceso SICOP 2019LA-000001-0021300211, en donde se incluyó un monto de nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos doce colones con cinco céntimos, (¢9.745.312,05) siendo que el error radica en los decimales de dicho monto, en donde se aprobó por cinco céntimos, por lo que se solicita se corrija el artículo en lo indicado y que se incluya que el monto correcto del cincuenta por ciento indicado de ley para la contratación número 2019LA-000001-0021300211 sea de **nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos doce colones con cincuenta céntimos (¢9.745.312, 50)**. Procede a dar lectura a oficio MZ-JV-019-2019, informe sobre el error material que se cometió en la redacción del mismo.

Presidente Municipal: con respecto a este oficio el cual corresponde al formal Recurso Extraordinario de Revisión, este Concejo Municipal verifica el error material que se puede verificar mediante la información que se adjunta, así mismo mediante la corrección o subsanación material que presenta la secretaria de unidad técnica, Alicia Solano Acosta, por este motivo y siendo que se coincide y se verifica que hubo un error material en el acuerdo se establece acoger el Recurso Extraordinario de Revisión para corregir el acuerdo presentado en dicho momento, que se lea correctamente el monto en colones que en adelante se entenderá de esta manera: nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos doce colones con cincuenta céntimos (¢9.745.312, 50) y no como se tenía en el acuerdo inicial, se acoge dicho Recurso Extraordinario de Revisión y se hace la corrección material con respecto al mismo para que en adelante se lea como se indicó, se acoge dicho recurso y se establece su debida aprobación.

2-El Concejo Municipal acuerda acoger el Recurso Extraordinario de Revisión presentado según oficio MZ AM 840-2019, con fecha 30 de setiembre de 2019 por el Señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, para corregir el acuerdo dictado en el artículo V, inciso 1 de la sesión ordinaria número 193 del 16 de setiembre del año 2019, para que se lea correctamente el monto en colones que en adelante se entenderá de esta manera: nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos doce colones con cincuenta céntimos (¢9.745.312, 50), en el proceso SICOP 2019LA-000001- 0021300211, facultados mediante el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa . Aprobada por unanimidad, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Hoy quise traer el informe del viaje que realicé a Miami, donde fue una participación masiva de catorce funcionarios municipales, entre esos doce alcaldes, estuvimos recibiendo información de la Policía de Miami, donde se pretende es la recuperación de espacios públicos, por medio de la Embajada Americana del ICD, se base el trabajo en ser preventivos no represivos, ya se nos tomó en cuenta, por eso nos invitaron a San Mateo y Zarcero que somos dos de los que no tenemos policía municipal, hay muchos proyectos que a través de la idea que tienen lo podemos implementar aquí, la otra semana presentaré un informe amplio, pedí que vinieran a explicar el tema.

ARTICULO VI: Asuntos de la Presidencia

La Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz Villegas procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos celebrada el día viernes 27 de setiembre del 2019 a las 4 pm en el salón de sesiones. Presentes los señores Jonathan Solís Solís, Luz Eida Rodríguez Paniagua y Virginia Muñoz Villegas.

Se conoce oficio MZ-AM-812-2019, correspondiente a la distancia contemplada para prestar servicios de recolección de desechos sólidos, esto visible en el capítulo II de las políticas para la recolección de residuos ordinarios en el cantón de Zarcero, para en adelante lea "...Una distancia de 300 metros del punto más cercano donde se preste el servicio de recolección, hasta el inmueble, medido sobre la vía pública de acceso. En caso de que el predio se accese por servidumbre, se toma la distancia de punto inicial a la misma...", aunado a que en ese mismo apartado se deberá sustituir la palabra radio por

medida, así mismo esta comisión considera correcta la apreciación por la solicitud de medida, esto a favor del administrado, se sugiere al Concejo su aprobación. Se cierre la sesión al ser las cinco de la tarde.

Presidente Municipal: la Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda dar por aprobada la gestión o solicitud presentada por la administración propiamente con respecto a la modificación de reglamento, se hace una variación con relación a la distancia en donde se prestan hasta donde se preste el servicio de recolección propiamente dicho y también con relación al cobro, se establecería una modificación a dicho artículo para que en adelante se indique una distancia de trescientos metros desde el punto más cercano donde se preste el servicio de recolección hasta el inmueble medido sobre la vía pública de acceso en caso de que al predio se le accese por servidumbre se toma la distancia del punto inicial a la misma.. Solicito la aprobación del dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, Aprobada por unanimidad, definitivamente. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez. En vista con la solicitud de parte del dictamen de comisión se modifique conforme a lo que dice dicho dictamen. Aprobada por unanimidad, definitivamente. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Presidente Municipal: le voy a dar el espacio a Esteban Varela para que exponga un tema .

Esteban Varela; vengo por parte del Comité de la Persona Joven, en calidad de Presidente a informarles sobre una actividad, desde hace unos meses se empezó a trabajar en conjunto con la Alcaldía un Proyecto que se llama Zarcero en Tus Manos; ya se había conversado varias veces sobre la necesidad de capacitar a la gente joven y a los niños en tema de liderazgo y trabajo comunitario.

Hemos sostenido reuniones con los veintiún centros educativos del cantón, nos reunimos con los padres de familia y miembros de gobiernos estudiantiles para invitarlos a este programa que tiene una duración de aproximadamente unos ocho meses. Se divide en cinco módulos. Este sábado iniciamos en la expo donde vamos a hacer un rally con chicos de escuela, ya nos han confirmado los siete miembros de cada gobierno estudiantil, más los papás. Son casi 80 estudiantes.

El 26 de noviembre vamos a ver el trabajo en equipo y queremos tener de invitada alguna Asada del cantón, donde les expliquen la importancia y todo lo relacionado a la misma.

En febrero queremos invitarlos a ustedes como municipalidad para que les hablen de qué es, la importancia en el cantón y trabajar el tema de liderazgo.

En abril se invitaría a una de las cooperativas del cantón, se trabaja el tema de valor y en julio se invita a una asociación de desarrollo y se habla del trabajo comunal, se valora hacer una graduación entre junio y julio, la temática va a ser aprender jugando, sobre la importancia del trabajo comunal, y que puedan desarrollar ese liderazgo.

La idea es que el último módulo sea la graduación de ellos y la bienvenida del nuevo gobierno estudiantil del año 2020. La idea es que sea un proyecto que continúe año con año, independientemente de quien esté en el comité. Se espera inciar a trabajar con los colegios el tema de proyectos que es algo muy importante para que puedan gestionar los proyectos para poder realizarlos, para que ellos vayan involucrándose en lo que es el desarrollo comunal. Esto es para que ustedes tuvieran conocimiento del proyecto.

Presidente Municipal: gracias en lo que podamos ayudar.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cinco minutos.

Virginia Muñoz Villegas
Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal